

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 7

10-06-2024

---Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día diez de junio de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT- Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Marcelo DE SIMONE - Arq. Claudia MONTORO - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Arq. Claudia Carina DEPALO - Arq. Leandro Javier MARSILI - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Alejandro AGUADO - Guillermina MAURI REUS - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

La consejera Mg. Arq. Miriam BESSONE, el consejero Arq. Diego VALIENTE y la consejera estudiantil María Victoria OLIVERA no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

El consejero LDCV Luis Leonel ORMAECHEA no se encuentra presente y no ha justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

---Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 20 de mayo de 2024, la que resulta aprobada. Luego, se pasa al tratamiento del Punto 2 del Orden del día: Asuntos entrados:

Nº Expediente

Asunto

FADU-1199813-24	- Egresada Priscila Nazaret ARAGÓN solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1200882-24	- Egresada María Nazareth HERMANOVICH solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1201787-24	- Egresado Franco Miguel SANDOLI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1203243-24	- Egresado Justo MILLAN LASTRA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1204015-24	- Egresada Jesica Cecilia ZORZÓN solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1204021-24	- Egresado Sergio Daniel BUSTOS solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1204402-24	- Egresado Joaquín MARTINEZ FISSORE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1204455-24	- Egresado Santiago IMHOFF solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1204534-24	- Egresada Gisel Magalí CORADINI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1204610-24	- Egresada María Alejandra GUARDIA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1204725-24	- Egresada Mariana Cristina BIOLETTI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1204813-24	- Egresado Juan Gabriel DAVID solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1207272-24	- Egresado Sebastián Alexis PELIQUERO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----



- FADU-1189494-24 - Egresada María Camila ORMAECHEA solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. ----
- FADU-1191035-24 - Egresado Mariano BORDON solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1191709-24 - Egresada María Belén ALMADA solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1201973-24 - Egresada María Julia LEIVA CHAVES solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. ----
- FADU-1201975-24 - Egresada Tamara RIGALDO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1204400-24 - Egresada Marina Soledad COSTAS solicita diploma de Diseñadora Gráfica en Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1204829-24 - Egresado Cristian Gabriel FALCO solicita diploma de Licenciado en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
- FADU-1203281-24 - Egresado Guillermo Roberto STEINMANN solicita diploma de Especialista en Pericias y Tasaciones – mención en Obras de Arquitectura y Urbanismo. Se aprueba. -----
- FADU-1182981-23 - Egresada Katheryn Ivana SHWOIHORT solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
- FADU-1203972-24 - Egresada Eliana Noemí CRONCHI solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
- FADU-1205073-24 - Estudiante Francisco SINACORI solicita el Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1206738-24 - Actuaciones en las que obra el Acta n° 86 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1207369-24 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Posgrado denominado “Fuentes Primarias en Archivos de Arquitectura y Urbanismo”, elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1207454-24 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Posgrado denominado “Paradigmas de la Arquitectura y el Urbanismo en la Contemporaneidad. Observaciones desde el Sur Global”, elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1200939-24 - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 108/24 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. Brisa Daiana HILDERMANN a un cargo de Ayudante Alumno. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1200501-24 - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 107/24 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada interpuesta por el Arq. Alberto Anselmo DUNDAS a su cargo docente, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1202459-24 - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 140/24 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por el Arq. Eduardo MAIDANA a su cargo docente. Se toma conocimiento. ---

Fuera de nómina se incorpora el Expte. FADU-1207688-24: Actuaciones en las que obra la nota titulada “Reflexiones en torno al Abrazo simbólico al Edificio del Correo central de Santa Fe”, suscripta por el Mg. Gabriel BIAGGIONI – Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Santa Fe y el Esp. Arq. Sergio COSENTINO. -----
Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra el consejero estudiantil Víctor ALEGRE quien da lectura del texto que literalmente se transcribe: “Desde el MNR quisiéramos expresarnos con relación a ciertas temáticas que nos han estado atravesando en la última semana. En primer lugar, nos gustaría

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



hacer una mención especial y poder revalorizar que cada 3 de junio se conmemora el Día “Ni una Menos”, una fecha significativa en la lucha contra la violencia machista, una movilización feminista que nació en 2015 como manera de demostrar el rechazo hacia la violencia contra las mujeres y las disidencias y su consecuencia más grave y visible, el femicidio y el trans/travesticidio. El lema Ni una menos, busca generar conciencia sobre la alta cantidad de femicidios en nuestro país, que en nuestra provincia actualmente alcanza a los catorce femicidios durante los primeros cinco meses del 2024. Sin embargo, hoy recordamos esta fecha, en un momento en el que el gobierno con la excusa del gasto económico, ha eliminado la Secretaría de Protección y Prevención contra la violencia de género, área que había quedado reducida al ex Ministerio de mujeres, género y diversidad. Estas decisiones políticas son sin dudas un retroceso, junto a las declaraciones del presidente y funcionarios se está dando un mensaje claro contra la violencia de las mujeres, contra la certeza social de que la violencia de género existe, contra la posibilidad de que el Estado tenga la responsabilidad de proteger a estas mujeres. Estas decisiones no hacen más que exacerbar y normalizar un discurso de odio hacia las mujeres y diversidades, como institución pública debemos movilizarnos en pos de un nuevo Ni una menos, una nueva consigna colectiva que no permita esta culturalización de la violencia. Por otro lado, nos gustaría manifestarnos acerca de la publicación de la Facultad en torno al uso de los ascensores. Vemos a esta acción como un pequeño reflejo de los efectos de la crisis presupuestaria que atravesamos las universidades y, entendiendo que el mantenimiento edilicio puede sufrir recortes a futuro, creemos necesario evitar que los y las estudiantes seamos los primeros afectados en el acceso a derechos y servicios dentro de la universidad pública, coincidimos en priorizar ciertos usos, pero no hacerlos exclusivos. Por último, queremos también expresar nuestro apoyo al paro docente y no docente planteado para mañana y pasado, en pos de la recomposición salarial y contra la Ley bases que se estará tratando en el Congreso este miércoles. La lucha por la universidad pública continúa hoy más que nunca, cuando están en juego instituciones y derechos que tanto costaron conseguir. Gracias”. Acto seguido y, en relación con lo expuesto por el consejero, el Sr. Decano aclara que no se trató de una comunicación sólo de la Facultad, sino que fue del Consorcio y, como sucede en otras instituciones del mundo, habiendo escaleras, los ascensores tienen un uso restringido para las personas mayores o con dificultades para moverse, no hay criterios de privilegios ni de exclusividades, simplemente del uso de las buenas costumbres y los buenos modos, ya que se venían recibiendo muchísimas quejas de docentes que no podían hacer uso del ascensor para llegar a su clase, porque lo toman estudiantes sin darle lugar a las personas que deberían ser priorizadas, son personas mayores, algunas con dificultades para trasladarse y se generaba ese problema. En el mismo sentido, reitera que no fue una decisión de la Facultad, sino que se trató de una decisión del Consorcio, ya que el edificio es de todos. Luego insiste, que fue un llamado a la solidaridad, relacionado también con la crisis presupuestaria que se evidencia en la imposibilidad de reparar los ascensores que producto del mal uso, ya que suben más personas de las que la capacidad del ascensor admite, se deterioran. Seguidamente añade, que el llamado a la solidaridad fue el sentido de la publicación y que considera desmedido el nivel de queja que se recibió por esa cuestión, cuando sólo se buscó concientizar respecto a la prioridad en el uso. Por otro lado y vinculado con el expediente agregado fuera de nómina, expresa que días pasados se recibió una invitación de parte del Colegio de Arquitectura y Urbanismo y la Defensoría del pueblo firmada por el defensor del pueblo, zona norte, Jorge HENN y la Arq. María Victoria ALCONCHEL, presidenta del Colegio – Distrito 1, a participar del Abrazo simbólico al edificio del correo, donde en un párrafo de la nota se planteó que el objetivo era que una vez asegurado el traspaso a la provincia, al edificio se le dé como destino ser sede de las Escuelas provinciales de música. Sobre esa cuestión, se hizo una salvedad y algunas consultas con algunos docentes de patrimonio, respecto a la conveniencia de que la Facultad se exprese a favor de otorgarle, a priori, un destino al edificio o que, en todo caso, en el rol que les compete como Facultad, eso sea producto de un análisis que determine cuál sería el uso más conveniente. Por tal motivo, agrega que se mantuvo una reunión con la Comisión Directiva del Colegio, quienes entendieron la posición de la Facultad, y entonces se convino presentar conjuntamente con el Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Santa Fe, el Mgr. Gabriel Darío BIAGIONI una nota, producto de ello, desde el Colegio se ha cambiado la estrategia de comunicación, poniendo el centro en

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



la recuperación del edificio para todos los santafesinos. Acto seguido, da lectura de la nota, la que literalmente se transcribe: “Reflexiones en torno al “Abrazo Simbólico al Edificio del Correo central de Santa Fe”. Consideraciones preliminares. La noción de patrimonio cultural en general y arquitectónico en particular encuentra su explicación más profunda en sus raíces sociológicas: la cultura, en tanto transformación humana de la realidad es un sistema de ideas, propio de cada época y de cada sociedad, que cristaliza en concreciones materiales o inmateriales, que damos en llamar bienes culturales. Esos bienes tienden a perdurar en el tiempo muchas veces más allá de los conceptos que los sustentaron, en una dinámica de permanencia y cambio que desafían a la sociedad convirtiéndose en objetos de profundo interés, tanto para la reflexión teórica como para la praxis de un sinnúmero de disciplinas. A partir de la mencionada dinámica, los cambios ponen sobre el tapete de la discusión las razones de la conservación de los bienes en virtud del surgimiento de nuevos paradigmas que parecieran reclamar nuevas concreciones. Aquí surge una cuestión central, ¿qué actitud han de tener los individuos y las sociedades ante los bienes culturales legados de otras épocas? Ni la sustitución irreflexiva ni el conservacionismo a ultranza parecen ser la respuesta. En el primer caso, por el riesgo de perder huellas valiosísimas de la dinámica cultural es que constituyen un yacimiento de significados; y en el segundo, por el riesgo de pretender congelar la realidad frente a una dinámica de crecimiento y desarrollo que en las ciudades contemporáneas se ha tornado irrefrenable. La respuesta más eficaz debiera transitar el camino de la investigación, la valoración y, por ende, la fundamentación reflexiva que resuelva la problemática a partir de tres interrogantes esenciales: ¿qué conservar? ¿para qué conservar? y ¿cómo hacerlo? El caso del Correo Central de la ciudad de Santa Fe. El edificio del Correo Central en nuestra ciudad manifiesta la cristalización ejemplar de un vital sistema social vinculado a las comunicaciones telepostales que alcanzó su apogeo a mediados del siglo XX. Formando parte de una serie de edificios análogos en distintas ciudades de la Argentina, exhibe valores arquitectónicos notables expresados en sus nítidos rasgos funcionalistas, en su solidez constructiva y en su contribución en la caracterización de un área urbana que se enlaza con otros bienes tales como el edificio de Vialidad Nacional, la terminal de ómnibus o la infraestructura moderna del puerto, entre otros. En la línea de las consideraciones preliminares, el Correo Central de Santa Fe no ha sido ajeno a las dinámicas coyunturales de permanencia y cambio frente a las cuales ha perdido buena parte de su uso conforme (justificación original), lo que ha redundado en un estado de virtual abandono y vacancia que espera una reflexión sobre su destino. Numerosos trabajos de reconocidos colegas han abundado sobradamente en la estimación del Correo Central como un bien de altísima valoración que merece su rehabilitación y conservación en el tiempo, aunque en las últimas décadas los avatares de la empresa propietaria, la asignación de algunos usos alternativos, la endémica falta de recursos públicos y la consecuente falta de inversión en mantenimiento, lo han menoscabado gravemente. Frente al desafío de la conservación, es probable que los aspectos técnicos para concretar tal tarea no revistan mayor dificultad en comparación con el esfuerzo que implicaría su resignificación social frente al cambio y las políticas de gestión que hagan viable su reinserción sustentable en la dinámica social, circunstancia que aún no ha ocurrido. Así, la iniciativa de reinstalar en la agenda pública la cuestión del Correo Central de Santa Fe mediante un abrazo simbólico promovido por el Colegio de Arquitectura y Urbanismo y el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, de la Provincia de Santa Fe, es, sin duda, una iniciativa loable que puede activar la toma de conciencia social respecto del valor del edificio e impulsar a los gestores de lo público a adoptar medidas céleres para su custodia. Por otro lado, que el gesto venga acompañado de una intención de dinamizar la recuperación del edificio a partir de la asignación de nuevos usos que hagan viable su apropiación por parte del colectivo social santafesino, justifique inversiones haciéndolo sustentable en el tiempo, sintoniza también con el concepto por el cual, la sociedad y los gestores de lo público son capaces de sostener tal iniciativa en la medida que, al valor simbólico que el bien pueda tener per se, se le agrega un valor de uso que lo revitalice. En tal sentido siempre será virtuoso reubicar funciones sociales que demanden espacio en bienes patrimoniales a recuperar, en tanto los mismos no desvirtúen ni menoscaben su valor. Toda acción sobre el patrimonio debe fundarse en una cuidadosa evaluación de las implicancias de la misma en el valor, significado y reconocimiento social, sea el bien tangible o intangible, en tanto construye el sustento de la identidad colectiva. En



este sentido, se evalúa favorablemente que la invitación llegue acompañada de una inquietud de refuncionalización en la medida que tal pauta aportaría contenidos y actividades específicas, superando así la mera acción declamativa. Por último, la participación de los actores debe considerar también a quien detenta la propiedad o tenencia legal, en este caso Correo Oficial de la República Argentina SA, por lo que cabe la disquisición sobre la conveniencia presente para decidir acerca de qué actividades e instituciones debieran alojarse en el edificio y, en todo caso, si no sería más apropiado que tal decisión surja de un plan de gestión conducido por expertos, en el que también participe la sociedad toda para alcanzar niveles de consenso más amplios. Por esto y hasta tanto se viabilicen los mecanismos adecuados para lograr acuerdos suficientes, la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UCSF, conjuntamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNL, guardan reparo sobre la cuestión particular referida a los destinatarios y usos respectivos aludidos en la invitación para el abrazo cursada, firmada por la Presidenta Distrito 1 del Colegio de Arquitectos, la Arq. María Victoria Alconchel, y el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Antonio Henn". Acto seguido aclara que, en definitiva, le han manifestado que van a adherir al Abrazo previsto para el próximo 27 de junio, invitando a todos a participar, pero centrados en concientizar a la sociedad respecto al uso del edificio. Luego agrega que, en cierta medida no es más que redundar en cuestiones en las que la Facultad y, sobre todo el Consejo Directivo, ya se ha venido manifestando, como en el caso de la casilla del Boleto estudiantil ubicada frente a la Usina cultural o el proyecto del edificio para el Instituto Almirante Brown, en pos de que siempre prime el respeto por la obra pública y la normativa vigente. En otro orden de cosas, comunica que se tuvo conocimiento de un cambio de autoridades en CONEAU, ya que su histórico presidente Néstor PAN ha decidido declinar del cargo, asumiendo Martín STRAH y como vice Roberto IGARZA, quienes ya venían desempeñándose con funciones más técnicas. Luego agrega, que ese hecho es relevante dado que es inminente la convocatoria a la acreditación para la carrera de Arquitectura y Urbanismo, lo cual se sabía dado que están vencidos los plazos por los cuales fue acreditada la carrera, pero hay una cierta demora producto de la pandemia y también debido a ciertas dificultades de los ámbitos técnicos de poder terminar los procesos en algunas carreras, sin embargo, ya se adelantó que este año sería la apertura de la convocatoria. Por otra parte, comunica que el día 22 y 23 de agosto se realizará el plenario de CODFAUN en la ciudad de Resistencia, estando invitadas las autoridades del área de acreditación, donde se presentará un panorama bastante complejo dado que se han sumado muchas carreras desde la última acreditación y con realidades diferentes. -----
Seguidamente, se pasa a tratar el Punto 4 del Orden del día, Asuntos con despacho de comisión:

FADU-1203272-24	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de asignatura optativa denominada "Tecnología aplicada al diseño visual". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----
FADU-1199889-24	Dictamen de la Comisión de Investigaciones con relación al Acta de la Asamblea del Laboratorio de Insumos Didácticos para la Educación Multimedial (LIDEM) y el informe para la evaluación del respectivo Laboratorio. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----
FADU-1205280-24	Dictamen de la Comisión Ad hoc de Concursos con relación a la propuesta de convocatoria a evaluaciones para la renovación de designaciones de profesores y docentes auxiliares ordinarios. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----
FADU-1203247-24	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 85 producida por el Comité Académico de la carrera Doctorado en Arquitectura. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----
FADU-1205080-24	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 122 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



FADU-1205023-24

Arquitectura. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----
Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Seminario Optativo denominado: "Arquitectura y Ciudad S. XXI. Lo reciente como problema". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, es aprobado. -----

Al cierre de la reunión, el Sr. Decano realiza un breve comentario con respecto al paro del Frente sindical convocado para el día martes y miércoles de esa semana, señalando que según un relevamiento realizado la adhesión es menor al 40 %, por lo que se van a ver obligados a implementar un sistema de emergencia para garantizar el acceso al edificio, como asimismo el funcionamiento de la Bedelía virtual para habilitar el acceso a las aulas virtuales y de la Bedelía física, dado que hay cátedras que deben tomar parciales; respetando el derecho a huelga como el de aquellos que deseen trabajar. -----

Posteriormente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas, siendo las veinte horas y once minutos del día señalado ut supra se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 1° de julio de 2024, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.